



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

30KT00020824

SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre UMA

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

- 1) Nombres de particulares,
- 2) Firmas de personas físicas,
- 3) Domicilio particular de personas físicas,
- 4) RFC de personas físicas,
- 5) Teléfonos de particulares y
- 6) Correo electrónico de particulares.

IV. IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.

REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE EL BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

Oficio No.: 150/ORV/3135/2024

Xalapa, Ver. a 14 de Agosto del 2024

ASUNTO: Modificación de datos de registro de UMA.

En respuesta a su solicitud recibida el pasado 1º de agosto del corriente en esta Oficina de representación en el Estado de Veracruz a mi cargo, medio por el cual solicita la Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad: Especie (Ampliación), de la UMA denominada **"LA CABAÑA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0473-VER/17**, ubicada en el Mpio de Puente Nacional, Ver.

Al respecto, le comunico que se acusa recibido de la información proporcionada y se integra a su expediente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Y Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), se **AUTORIZA** la ampliación de especie con fines de Conservación, Restauración, Recuperación y Aprovechamiento Extractivo. de la especie: **Pecari tajacu**, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre y 37 al 43 del Reglamento de la misma Ley.

Se le apercibe que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento deberá solicitarlo mediante los formatos oficiales publicados en el DOF el pasado 3 de septiembre de 2015 con las siguientes claves: FF-SEMARNAT-014 y FF-SEMARNAT-015 denominados Autorización de Aprovechamiento Extractivo de Ejemplares, Partes o Derivados, Modalidad A: De ejemplares de especies que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional o Modalidad B: De ejemplares de especies silvestres en riesgo, respectivamente según corresponda y conforme al Artículo 83 y 85 de la LGVS.

Bitácora: 30/KT-0002/08/24

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz, México.
Tel.: (228) 8 41 65 00 Ext: 36539 www.semarnat.gob.mx

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Finalmente, el presente se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información presentada por en su escrito con **fecha 1° de Agosto del 2024**: en caso de existir falsedad en la información manifestada, el Promoviente será acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 420 Quáter, fracciones II, IV y V del Código Penal Federal, referente a los delitos en materia ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA

DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

C.c.p. María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.

Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.

Noel Cruz González. -Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales- Presente.

Archivo y minutarío.

NCG / CAMG / LMPDO

D:\Oficios\2024\08 AGOSTO 24\3135-24 MDR E489 LA CABAÑA

Bitácora: **30/KT-0002/08/24**

2 de 2

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz, México.
Tel.: (228) 8 41 65 00 Ext: 36539 www.semarnat.gob.mx